

# Suerte, Seguridad y el Problema de la Generalidad

Abel Wajnerman Paz

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*  
*Av. Rivadavia 1917, Buenos Aires C1033AAJ*  
*Argentina*  
abelwajnerman@gmail.com

---

## Article info

CDD: 121

*Received: 05.08.2016; Revised: 19.10.2016; Accepted: 22.10.2016*

DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0100-6045.2016.V39N3.AP>

---

## *Palabras clave/ Keywords:*

Conocimiento/ Knowledge

Epistemología Anti-suerte/ Epistemology Anti-Luck

Suerte Epistémica/ Epistemic Luck

Casos Gettier /Gettier cases

Naturalismo/ Naturalism

---

## **RESUMEN**

La condición de seguridad ha sido propuesta repetidamente para resolver el problema de la suerte epistémica. Pritchard (2015) ofrece una defensa peculiar de esta condición, basándose en una noción *general* (no exclusivamente epistémica) de suerte. En este trabajo argumento que la noción de suerte no es suficiente para caracterizar a la seguridad. La condición de Pritchard es vulnerable al problema de la generalidad y dicha noción no nos da las herramientas para resolverlo. Ofrezco una respuesta naturalista al problema basada en casos específicamente epistémicos.

---

## **ABSTRACT**

Safety has been proposed repeatedly as a condition to solve the problem of epistemic luck. Pritchard (2015) offers a peculiar defense of this condition, based in a *general* (not exclusively epistemic) notion of luck. In this paper I argue that the notion is no sufficient to characterize safety. Pritchard's safety condition is vulnerable to the classic generality problem for reliabilism and the notion of luck does not provide conceptual resources to solve it. I propose naturalistic solution to the problem based on epistemic considerations.

## 1. Introducción

Como es sabido, uno de los problemas que pone al descubierto el artículo clásico de Gettier (1963) es el de la suerte epistémica. Brevemente, el problema es el que emerge de la intuición de que el conocimiento es una creencia que no puede ser verdadera por suerte junto con el hecho (y en esto descansa uno de los aportes de Gettier) de que la justificación, la condición para el conocimiento que presuntamente es responsable de excluir dicha suerte, no es capaz de hacerlo. Pritchard viene desarrollando (al menos desde Pritchard 2002) una respuesta a este problema basada en la noción de seguridad. Se han ofrecido diversas respuestas al problema en esta línea y diversas formulaciones de dicha noción<sup>1</sup>. Me interesa revisar, en este trabajo, la defensa peculiar que desarrolla Pritchard (2015) de la condición de seguridad para el conocimiento. En lugar de centrarse en la consideración de casos epistémicos, Pritchard parte de la defensa de una caracterización de la noción de suerte *en general*, una noción que se aplica a cualquier tipo de evento que diríamos que ocurre por suerte. En particular, defiende un enfoque *modal* sobre la suerte. Pritchard usa luego esta noción para argumentar que noción de suerte específicamente epistémica es modal. De esto se seguirá, según el autor, que la condición *anti-suerte* para el conocimiento es una condición modal y, más específicamente, una versión de la condición de seguridad.

En este trabajo argumento que la noción general de suerte no es suficiente para defender una condición de seguridad epistémica. Sostengo que la formulación de la condición de seguridad requiere que nos definamos respecto de ciertos aspectos que no pueden ser determinados a partir de la noción general de suerte. En particular, la relatividad a cierta *base* que involucra la noción de seguridad de Pritchard (2015) nos obliga a lidiar con el clásico *problema de la generalidad* para las propuestas confiabilistas. Argumento que la noción general de suerte no nos da las herramientas para

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Luper (1984; cf. Luper 2003), Sainsbury (1997), Sosa (1999), Williamson (2000), y Pritchard (2002, 2005, 2007). Ver también la revisión de estas propuestas por parte de Pritchard (2008).

lidiar con este problema y ofrezco una respuesta posible al mismo en el contexto de la discusión de casos específicamente epistémicos.

En la sección 2 caracterizo la defensa de Pritchard (2015) de la condición de seguridad. En la sección 3 explico cómo surge el problema de la generalidad para los defensores de la condición de seguridad y argumento que la necesidad de resolver este problema genera un desfase entre la noción general de suerte y la condición anti-suerte epistémica. No podemos llegar inmediatamente de la primera a la segunda, como pretende Pritchard. Pues la noción general de suerte no nos indica *cómo individuar la base de un evento* (epistémico o no) y el problema de la generalidad justamente nos obliga a encontrar un criterio general para hacerlo. Se requiere de una discusión de casos específicamente epistémicos para llegar a una versión adecuada del requisito de seguridad.

En la sección 4 me introduzco en el debate sobre el problema de la generalidad, ofreciendo algunas críticas a las soluciones previas más salientes y proponiendo una condición de seguridad que logre evitarlo. Siguiendo a Alston (1995) considero que la individuación de la base de formación de una creencia debe hacerse considerando las funciones psicológicas que efectivamente producen dicha creencia. Pero en contra de Adler y Levine (2002) y de Comesaña (2010), argumento que la descripción que recoge la función realizada no es la más amplia (aquella que toma *todos los inputs y outputs*, los que se dan en situaciones actuales y contrafácticas) ni la más estrecha (aquella que sólo toma los *inputs y outputs actuales*). Estos dos criterios son vulnerables a diferentes contraejemplos que presento.

En respuesta a este problema, en lugar de proponer otro criterio para determinar *a priori* el modo de individuar funciones psicológicas, considero que debemos concentrarnos en los mapas de *input/output* determinados *empíricamente* para el mecanismo psicológico (o conjunto de mecanismos psicológicos) encargado de producir la creencia que evaluamos. Argumento que además de permitirnos delimitar un mapa de *input/output* de modo no arbitrario ni *a priori*, este criterio nos permite evitar los contra-ejemplos que le presento a las propuestas de Adler y Levine (2002) y Comesaña (2010). En los casos problemáticos para estos enfoques, los sujetos identifican miembros de una categoría dada. Sigo a Prinz (2002) en la idea de que los mecanismos empleados para esta tarea cognitiva son los mecanismos de detección constituidos por las redes de memoria de dicha categoría. Muestro

que el mapa *input/output* determinado por estos mecanismos nos permite dar un veredicto adecuado sobre los casos problemáticos.

## 2. Suerte y suerte epistémica

La defensa de Pritchard (2015) de la seguridad como condición anti-suerte para el conocimiento tiene la siguiente estructura. En primer lugar, defiende un enfoque modal de la suerte. Esto implica que las caracterizaciones modales de la condición anti-suerte *para el conocimiento* están bien encaminadas. En segundo lugar, muestra que el enfoque modal implica *sólo una* de las dos condiciones modales anti-suerte para el conocimiento más discutidas en la literatura: la condición de seguridad. Esto quiere decir que esta condición está mejor encaminada que la condición rival de sensibilidad. Por último, muestra que la versión *específica* de la condición de seguridad que la noción general de suerte implica nos permite resolver dos problemas centrales que se le han planteado en la literatura.

El enfoque modal de la suerte<sup>2</sup> afirma que los eventos que se dan por suerte son eventos que se dan actualmente pero que no se dan en una amplia clase de mundos cercanos donde las condiciones iniciales para dicho evento quedan fijas. Según este enfoque, por ejemplo, ganar la lotería es un evento que se da por suerte porque aunque se da en el mundo actual tiende a no darse en los mundos posibles cercanos en los que se dan sus condiciones iniciales relevantes (es decir, mundos cercanos en los que el sujeto compra el ticket de la lotería, la lotería sigue siendo justa, las probabilidades de ganar y el método para seleccionar el ganador no son significativamente diferentes, etc.). En contraste, la salida del sol esta mañana, por ejemplo, es un evento que no se da por suerte porque no sólo se da en el mundo actual sino que se da en todos los mundos cercanos en el que sus condiciones iniciales quedan fijas. Pritchard (2015) se concentra en

---

<sup>2</sup> Pritchard defiende el enfoque modal de la suerte en varios trabajos (por ejemplo Pritchard (2004; 2005) y Pritchard & Smith (2004)). El más reciente es Pritchard (2014).

algunos puntos que considera clave para defender esta caracterización de la suerte<sup>3</sup>.

Lo que Pritchard considera la motivación más fuerte para adoptar un enfoque modal es el hecho de que este nos ofrece una respuesta más adecuada a ciertos casos clave que la que ofrece el enfoque rival más saliente: la noción probabilística de la suerte. El enfoque probabilístico sostiene los eventos por suerte son eventos que ocurren aunque la probabilidad de que se den sea muy baja. El caso del evento de ganar la lotería parece apoyar esta caracterización, ya que se trata de un evento que diríamos que se da por suerte y, efectivamente, es un evento que se da a pesar de que la probabilidad de que ocurra es astronómicamente baja. Sin embargo, como señala Pritchard, el caso de la lotería es exactamente el tipo de caso que nos sirve para mostrar la falla del enfoque probabilístico. En la mayoría de las loterías tanto ganar como perder es una cuestión de suerte (buena suerte en el primer caso y mala suerte en el segundo). Sin embargo, el segundo evento es uno que tiene una *alta* probabilidad de suceder<sup>4</sup>.

Cuando examinamos por qué consideramos que un evento con altas probabilidades de ocurrir, ocurre sin embargo por suerte, podemos ver más claramente la fuerza del enfoque modal. Pritchard nos propone que comparemos el evento de ganar la lotería con otras apuestas que involucran probabilidades astronómicamente bajas. Supongamos, por ejemplo, que alguien nos propone apostar a favor de que yo ganaré la medalla de oro en la competencia de 100 metros planos en las próximas Olimpiadas y supongamos que las probabilidades de éxito están calculadas de modo tal que son aproximadamente semejantes a las probabilidades de ganar una lotería nacional. Si uno ganase esta apuesta, podríamos considerar que este evento se da por suerte. Sin embargo, *perder* esta apuesta no contaría como un evento por (mala) suerte. La diferencia relevante, respecto del caso de la lotería, es que aunque en ambos casos las probabilidades del evento

---

<sup>3</sup> La defensa de este enfoque por parte de Pritchard (2014) involucra responder varios problemas u objeciones que no trataré aquí, principalmente por falta de espacio. Sin embargo, adhiero en líneas generales a la defensa del enfoque modal que ofrece allí.

<sup>4</sup> Pritchard (2015), p. 96.

“perdedor” (la situación en la que perdemos la apuesta) son muy semejantes, sus características *modales* son muy diferentes.

Supongamos que uno pierde la lotería. Dado cómo los números son usualmente elegidos, el mundo posible en el que uno gana la lotería es muy cercano. Lo único que necesita cambiar es que un par de bolas coloreadas caigan en una configuración ligeramente diferente. En contraste, supongamos que uno pierde la apuesta de que ganará la competencia olímpica. El mundo en el que gana dicha apuesta es muy distante del actual, mucho tiene que cambiar para llegar desde mundo actual a dicho mundo (por ejemplo, tendría que haber una conspiración a gran escala). Esta es la razón por la que la gente apuesta a las loterías pero no a otros eventos normales con probabilidades astronómicamente bajas. Es una característica específica de las loterías que, a pesar de las bajas probabilidades en juego, el escenario en el que uno es ganador es modalmente cercano<sup>5</sup>. Según Pritchard, este es una de las razones centrales para adoptar un enfoque modal de la suerte.

Con este enfoque sobre la suerte Pritchard pasa a considerar el sentido específico en el que el conocimiento excluye la suerte. Si tomamos a la adquisición de una creencia verdadera como el evento a considerar, que este evento ocurra por suerte quiere decir que hay una clase amplia de mundos cercanos en los que uno adquiere su creencia del mismo modo que en el mundo actual (es decir, las condiciones iniciales para el evento quedan fijas) pero el evento no ocurre (la creencia es falsa). De este modo, la noción general de suerte implica que la condición anti-suerte para al conocimiento será una condición modal, una condición que exige que el conocimiento tenga ciertas características modales.

Ahora bien, hay dos condiciones epistémicas anti-suerte *modales* que han recibido más atención en la literatura: las condiciones de seguridad y sensibilidad. Brevemente, la seguridad demanda que uno tenga una creencia verdadera tal que no hubiese sido fácilmente falsa si hubiese sido formada sobre la misma base. En contraste, la sensibilidad demanda que uno tenga una creencia verdadera tal que uno no la hubiese creído sobre la misma base si hubiese sido falsa. Ambas condiciones han sido propuestas para evitar el tipo de suerte epistémica presente en los casos de tipo Gettier. Ambas

---

<sup>5</sup> Ibid., pp. 96 y 97

parecen cumplir bien con ese objetivo, al menos inicialmente. Por ejemplo, como muestra Pritchard, permiten lidiar con el caso clásico de Chisholm (1977)<sup>6</sup>. La seguridad y la sensibilidad también pueden responder adecuadamente a otros tipos de suerte epistémica incompatibles con el conocimiento, como el que surge del problema de la lotería. Este caso nos exige explicar por qué uno no puede saber que uno tiene un ticket de lotería perdedor meramente reflexionando sobre las probabilidades involucradas. La creencia relevante en este caso es tanto insegura como insensible<sup>7</sup>.

Sin embargo, podemos notar que la noción general de suerte implica sólo una de estas condiciones modales. Vimos que la suerte epistémica ocurre cuando hay una amplia clase de mundos cercanos en los que la misma base para la creencia actual produce una creencia falsa. Por lo tanto, el tipo de condición anti-suerte para el conocimiento que necesitamos exige sólo que una creencia verdadera sea tal que no haya una clase amplia de mundos posibles cercanos en la que el agente forma una creencia sobre la misma base y la creencia es falsa. Es decir, necesitamos la condición de seguridad y no la de sensibilidad para excluir la suerte.

Ahora bien, como señala Pritchard, la noción general de suerte no sólo implica la condición anti-suerte de seguridad sino que implica una forma específica de la misma. Pritchard considera que ciertas peculiaridades de esta versión del requisito permiten lidiar con dos problemas centrales que se le han planteado.

En primer lugar, se ha argumentado que no hay un modo consistente de caracterizar a la seguridad de manera tal que pueda explicar adecuadamente los casos de conocimiento inductivo sin dejar de explicar adecuadamente el problema de la lotería. El problema es que el principio necesita ser entendido de un modo relativamente liberal para explicar el conocimiento inductivo pero debe ser entendido de un modo más restrictivo para dar cuenta del problema de la lotería (Greco 2007). En segundo lugar, la seguridad debe enfrentar el problema de explicar por qué las creencias en proposiciones necesarias pueden no ser seguras.

Aunque no desarrollaré este punto aquí, la idea de Pritchard respecto del primer problema es que el carácter gradado que la condición de seguridad

---

<sup>6</sup> Ibid., p. 99

<sup>7</sup> Ibid., pp. 99 y 100

hereda de la noción general de suerte, permite que ciertas creencias que (como en el caso inductivo) son falsas en mundos cercanos (aunque no demasiado cercanos) sean suficientemente seguras para el conocimiento, mientras que otras creencias que (como en el caso de la lotería) también son falsas en mundo cercanos (demasiado cercanos) no sean suficientemente seguras<sup>8</sup>.

El segundo problema es el de las creencias inseguras en proposiciones cuya verdad es modalmente estable (no sólo las proposiciones necesarias, sino cualquier proposición contingente que es verdadera en todos los mundos cercanos). Lo desarrollaré con un poco más de detalle porque es crucial para lo que sigue. Para que este problema surja, debemos considerar que la seguridad demanda que la creencia del sujeto en una proposición  $p$  deba ser verdadera en los mundos cercanos en los que es formada sobre la misma base. Si ese fuese el modo adecuado de construir la seguridad, entonces el problema surgiría inmediatamente. Pues si  $p$  es modalmente estable entonces no va a haber mundo posible cercano en el que el agente cree falsamente que  $p$  (sobre la misma base o sobre otra). Sin embargo, hay muchas situaciones en las que diríamos que aun cuando un sujeto cree en una verdad necesaria (o estable), su éxito cognitivo se da por suerte. Por ejemplo, un sujeto podría haber decidido creer en una proposición matemática tirando una moneda.

Pero Pritchard considera que esta no es la noción de seguridad generada por la noción de suerte. Nuestro interés debe estar centrado, por el contrario, en si la *base actual* produce creencias falsas en mundos cercanos. *Cualquier* creencia falsa producida sobre la *misma base* es relevante para la seguridad de la creencia que estamos evaluando, y no solamente las creencias falsas en la misma proposición creída en el mundo actual. Si construimos a la seguridad de esta manera, entonces el problema desaparece. Volvamos al ejemplo del sujeto que forma una creencia matemática verdadera tirando una moneda. No hay mundo cercano en el que forme una creencia falsa en *esa* proposición. Sin embargo, el éxito cognitivo se da por suerte, y esto se explica por el hecho de que hay mundos cercanos en los que este modo de formar creencias produce creencias falsas,

---

<sup>8</sup> Ibid., p. 102

hay mundos cercanos en los que el sujeto cree una proposición matemática falsa tirando una moneda<sup>9</sup>.

### 3. Seguridad, Suerte y el problema de la generalidad

El peculiar modo de caracterizar la seguridad que requiere el problema de las proposiciones necesarias y que, según Pritchard, es implicado por la noción general de suerte, tiene una característica *modal* que me interesa enfatizar. Involucra *estrechar* en cierto sentido los mundos posibles relevantes para determinar la seguridad de una creencia. Determinar la seguridad de una creencia no implica determinar la verdad de dicha creencia en todo mundo cercano posible sino sólo en los mundos en que la creencia es formada *del mismo modo* que en el mundo actual<sup>10</sup>. Podemos llamar a este rasgo “relatividad a base” de la seguridad.

A pesar de que la restricción de relatividad a base está sólidamente motivada tiene, a mi parecer, un costo. Si se acepta, el defensor de la condición de seguridad debe ahora hacerse cargo de problemas propios de otras formas de confiabilismo que una noción menos restrictiva de la seguridad permitía eludir. En particular, considero que la noción de seguridad de Pritchard requiere dar una respuesta al llamado “problema de generalidad”.

Este problema para el confiabilismo<sup>11</sup> ha sido sistemáticamente enfatizado por Conee y Feldman<sup>12</sup>. La idea es que una creencia particular es el producto de un proceso causal caso, un proceso concreto que ocurre en

---

<sup>9</sup> Ibid., pp. 102 y 103

<sup>10</sup> La versión de la seguridad de Pritchard implica además ampliar, *en otro sentido*, los mundos posibles relevantes. Pues debemos evaluar no sólo los mundos en los que la misma base produce *la misma* creencia que en la situación actual, sino además los mundos en los que la misma base produce *otras* creencias. Esta característica es clave para dar cuenta, por ejemplo, del conocimiento de las proposiciones matemáticas. Sin embargo, en este trabajo no me centraré en este rasgo sino sólo en la base de formación de la creencia.

<sup>11</sup> Ver Goldman (2008) para un repaso más pormenorizado de este problema.

<sup>12</sup> Por ejemplo, Conee y Feldman (1985) y Conee y Feldman (1998)

un tiempo y lugar precisos. Este proceso caso es una instancia de diferentes tipos, más amplios o más estrechos (más generales o más específicos). Cada tipo va a tener su propio nivel de confiabilidad, normalmente diferente de los niveles de confiabilidad de otros tipos. Por ejemplo, supongamos que, en un momento dado, formo una creencia a partir de un testimonio. Supongamos además que el proceso que causa esta creencia puede ser individuado de al menos dos formas diferentes: Podemos individualarlo como un caso del tipo de proceso de adquirir una creencia a partir del testimonio de *mi* abogado o como un caso del tipo de proceso de adquirir una creencia a partir del testimonio de *un* abogado. Supongamos ahora que en la sociedad en la que me encuentro los abogados son generalmente poco confiables, pero que mi abogado es una excepción, que resulta altamente confiable. Si individuó al proceso por medio del primer tipo tendrá un grado mucho más alto de confiabilidad (o seguridad) que si lo hago por medio del segundo. La pregunta que surge entonces, es ¿Qué tipo de proceso debo elegir para asignarle al caso un grado determinado de confiabilidad?

Conce y Feldman (1998) proponen diferentes requisitos para una solución adecuada al problema de la generalidad. Estos han sido generalmente tomados como punto de partida por las diferentes propuestas de solución. El que me interesa aquí (sobre el que volveremos un poco más adelante) es el de que la solución al problema debe darse por principio, en el sentido de que la especificación del tipo relevante que determina la confiabilidad del caso no debe ser arbitraria, no debe ser hecha *ad hoc*, caso por caso. Este requisito parece razonable, pues si no hubiese un criterio general para elegir el tipo relevante en cada caso que evaluamos epistémicamente, podremos siempre elegir el tipo que se acomoda mejor a nuestras intuiciones. Cuando estamos frente a un caso que intuitivamente es un caso de conocimiento podemos elegir el tipo que hace que se cumpla la condición confiabilista que queremos defender y cuando estamos frente a un caso que intuitivamente no lo es, podemos elegir el que hace que no se cumpla. Esto haría a la forma de confiabilismo que nos interesa trivialmente verdadera o fundamentada.

Podemos preguntarnos ahora en qué sentido la seguridad relativa a la base nos lleva a enfrentarnos con el problema de la generalidad. El punto es el siguiente. Si la seguridad de una creencia *C* de un sujeto *S* fuese meramente la verdad de *C* en los mundos cercanos en los que es adquirida

por S, entonces no tendríamos el problema de la generalidad. Pues como los mundos cercanos relevantes para la seguridad no serían relativos a un modo de adquisición (no serían sólo los mundos en los que S adquiere *C del mismo modo que en el mundo actual*), diferentes modos de individuar este modo de adquisición no delimitarían diferentes conjuntos de mundos cercanos relevantes para la seguridad (y por lo tanto, diferentes grados de seguridad).

Volvamos al caso del abogado mencionado anteriormente. Supongamos que adoptamos esta concepción la seguridad no relativa a base, que sostenemos que la seguridad es sólo la verdad de la creencia en los mundos cercanos en los que la adquiero *de cualquier modo*. Como según esta concepción los mundos cercanos en los que adquiero la creencia actual *de un modo diferente* al actual serán relevantes para evaluar la seguridad, mi creencia será insegura aún si individúo el modo actual de adquisición según el tipo *adquirir una creencia sobre la base del testimonio de mi abogado*. Pues aunque adquirir la misma creencia por medio del testimonio de abogados deshonestos, por ejemplo, constituya un modo diferente del actual, los mundos en los que empleo este modo alternativo serán también relevantes para la evaluación epistémica. Diferentes modos de individuar la base no harían una diferencia respecto de la seguridad o confiabilidad.

Como vimos, la noción de seguridad motivada por el ejemplo de las proposiciones matemáticas y la noción general de suerte pierde esta característica. Debemos tener en cuenta el modo de adquisición de la creencia considerada para determinar los mundos posibles relevantes. De esta manera, como la base o modo de adquisición puede individuarse de diferentes maneras o instanciar diferentes tipos que, como vimos, determinan diferentes grados de confiabilidad, debemos ofrecer un criterio para individuar el modo de adquisición o elegir el tipo relevante.

Este hecho, que la noción de seguridad que proponemos debe permitirnos lidiar con el problema de la generalidad, nos muestra que la relación entre la noción general de suerte y la noción de suerte epistémica (y su contraparte, la condición anti-suerte para el conocimiento) no es tan directa como cree Pritchard. La razón es la siguiente. Vimos que la noción general de suerte requiere, según Pritchard, especificar ciertas condiciones iniciales. Un evento se da por suerte si no ocurre en los mundos cercanos en los que se dan dichas condiciones. A menos que fijemos dichas condiciones, la noción modal de suerte no funcionará adecuadamente. Por ejemplo,

supongamos que la lotería está arreglada a favor mío. En este caso, el evento actual de que gano la lotería no se da por suerte *aún si hay mundos cercanos en los que no ocurre*. Por ejemplo, este evento no ocurre en los mundos en los que no compro un ticket. Que la suerte del evento sea relativa a mundos en los que se dan ciertas condiciones iniciales (como comprar un ticket) es esencial para que la concepción modal implique aplicaciones intuitivas del concepto de suerte.

Si nos preguntamos si hay un modo *general* de determinar qué cuenta como condiciones iniciales y qué no, Pritchard responde negativamente. En última instancia, según Pritchard, qué cuenta como condiciones iniciales para un evento por suerte es algo que determinamos *caso a caso*, no tenemos un criterio general<sup>13</sup>. Por el contrario, vimos que, dado el problema de la generalidad, la individuación de las condiciones iniciales *epistémicas*, de la base de la creencia que formamos, debe hacerse según un principio general y no caso a caso. De este modo, la noción general de suerte, al no implicar un criterio de individuación en este sentido, no implica una formulación *específica* de la condición anti-suerte para el conocimiento. No nos conduce a una condición suficientemente específica como para permitirme evitar el problema de la generalidad. Por este motivo, para poder formular adecuadamente la condición de seguridad, debemos ir más allá de la noción general de suerte, a considerar casos específicamente epistémicos. En la próxima sección consideraré estos casos relevantes en el contexto de la discusión del problema de la generalidad<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Pritchard (2014), pp. 598 y 599.

<sup>14</sup> Es importante notar que hay respuestas al problema de la generalidad que parecen poner en duda el requisito de dar una respuesta por principio. Por ejemplo, Heller (1996) propone una solución contextualista al problema de la generalidad. No necesitamos un criterio general para determinar el tipo relevante porque la confiabilidad es sensible al contexto del evaluador. Ahora bien, incluso si adoptamos una perspectiva contextualista, podemos ver que esta va más allá de la vaguedad de la noción general de suerte. Hay consenso entre los teóricos del contextualismo de evaluador, respecto de que hay ciertos parámetros generales (como intereses, propósitos, expectativas, etc.) que determinan para diferentes de contextos, por ejemplo, diferentes grados de confiabilidad. El contextualismo epistémico no deja totalmente librado a la intuición (como sucede con la noción de suerte) si un caso dado es confiable o no (o seguro o por suerte). Apelar a un

Antes de continuar, quisiera aclarar la diferencia entre el problema planteado en esta sección y un problema similar que se ha señalado para la condición de seguridad. Williamson (2001) sostiene que la condición adolece del problema de la generalidad. Sin embargo, el problema que él señala está ligado a la vaguedad de la noción de *mundo cercano* y no a la ambigüedad de la noción de *modo de adquisición de una creencia*. El autor considera que este surge porque no podemos determinar con exactitud qué tan similares a la situación actual deben ser las situaciones contrafácticas en las que la creencia actual es verdadera para que podamos decir que dicha creencia es segura (Williamson 2001: 100). Como señala Goldman (2009), este no es el problema de la generalidad en sentido estricto. El problema de la generalidad versa específicamente sobre cuál es el *tipo* relevante para individuar el modo de adquisición *caso* de una creencia.

Caracterizar con precisión la noción de *modo de adquisición* es una tarea diferente a la de caracterizar la de *mundo cercano*. Supongamos que logramos una caracterización precisa de la noción de mundo cercano. El modo en que adquirimos creencias en algún mundo cercano podría presentar pequeñas diferencias respecto del modo actual (diferencias suficientemente pequeñas como para que esos mundos no dejen de ser cercanos). En esta situación, cabe aún la pregunta de si esas diferencias hacen que el modo de adquisición caso en esos mundos pertenezca a un tipo diferente del actual o no. En este trabajo sólo me pronunciaré sobre este segundo problema (el problema planteado por Conee y Feldman) y no sobre el presentado por Williamson<sup>15</sup>.

---

contexto no es meramente apelar a la intuición sino a ciertos parámetros generales que, según el valor que adquieran en un contexto dado, nos dan un veredicto para ese caso. De este modo, el contextualismo no infringe la regla de Conee y Feldman en la medida en que, dado un caso particular, me ofrece un veredicto en base a un criterio general. Si el veredicto se adecúa a nuestra intuición epistémica, el criterio general será más aceptable. Para un repaso pormenorizado ver, por ejemplo, Rysiew (2011)

<sup>15</sup> Agradezco a un referí anónimo por señalar la importancia de separar el problema aquí expuesto del planteado por Williamson.

#### 4. Seguridad, generalidad y redes de memoria

Se ha ofrecido una amplia gama de respuestas al problema de la generalidad. Alston (1995) ha propuesto una estrategia que ha sido seguida por algunas de ellas<sup>16</sup>. Más aún, Comesaña (2006) ha argumentado más fuertemente que, si una teoría del conocimiento es posible, sea confiabilista o no, algo como la estrategia de Alston tiene que funcionar. Empezaré por considerar la idea de Alston y algunos puntos centrales de la discusión que ha suscitado.

Alston sostiene que como hay una cuestión de hecho respecto de qué características de la vida mental de un sujeto influyen en la formación de una creencia y de qué modo lo hacen, entonces siempre podemos recurrir a estas características para elegir el tipo de proceso relevante que fija el grado de confiabilidad de un proceso caso. En particular, Alston considera que toda formación de creencias involucra la instanciación o realización de una *función psicológica*. Esta función determina qué características del *input* causan la creencia *output* y de qué modo lo hacen. Así, cuando tenemos que evaluar la confiabilidad del proceso que produce una creencia, el tipo relevante va a estar determinado por la función responsable de la producción de dicha creencia<sup>17</sup>.

Conee y Feldman (1998) responden que la estrategia no va a funcionar porque el proceso que resulta en la formación de una creencia puede instanciar *varias funciones, cada una con su propio nivel de confiabilidad*. Por ejemplo, supongamos que Smith ve un árbol y forma la creencia de que es un arce sobre la base de la forma percibida en sus hojas. Según Alston, esto mostraría que el tipo de proceso relevante es la función que toma como *input* características de la forma de la hoja y como *output* la creencia de que hay un arce. Sin embargo, argumentan Conee y Feldman, este proceso realiza diferentes funciones. Realiza la función que toma como *input* una representación del tipo específico de forma que Smith percibe, y da como *output* la creencia de que hay un arce en el entorno. Pero podría realizar también la función más amplia (con un mapa *input/output* más complejo) que toma como *input* alguna de diferentes representaciones visuales de diferentes

---

<sup>16</sup> Por ejemplo Beebe (2004) y Comesaña (2010)

<sup>17</sup> Alston (1995) p. 15

formas de hojas de árbol y, según cuál de esos input reciba, arroja como *output* o bien la creencia de que hay un arce en el entorno, o bien la creencia de que hay un roble en el entorno, o bien la creencia de que hay un olmo en el entorno, etc. Más aún, podría realizar una función incluso más compleja que toma como *input* no sólo alguna representación de forma de hoja sino también del color y la textura de la corteza del tronco. Así, como el proceso de Smith puede instanciar todas estas funciones, las funciones psicológicas no me servirán para determinar un solo tipo relevante<sup>18</sup>.

Adler y Levine (2002) consideran que puede responderse a la objeción de Conee y Feldman. Ellos señalan que algunas de las diferentes descripciones de Conee y Feldman son diferentes descripciones *de una misma función* y otras son descripciones de diferentes funciones, pero estas funciones *no son todas instanciadas por el proceso de Smith*. Por ejemplo, supongamos que Smith cree que el árbol es un arce porque sus hojas tienen siete puntas y que si hubiese visto una hoja de 9 puntas hubiese creído que el árbol es un roble. En este caso, Adler y Levine conceden a Conee y Feldman que este proceso instancia tanto la función descrita por el par ordenado  $\langle 7, \text{arce} \rangle$ , como la función  $\{ \langle 7, \text{arce} \rangle, \langle 9, \text{roble} \rangle \}$ , pero afirman que la primera es sólo una descripción *parcial* de la misma función que describe la segunda (probablemente de modo también parcial). Hay sólo una función que toma como *input* representaciones de números de puntas de hojas y arroja como *output* representaciones de tipos de árboles. Por otro lado, la función parcialmente descrita como  $\langle \langle 7, \text{marrón} \rangle, \text{arce} \rangle$ , que toma como *input* la cantidad de puntas de las hojas y el color de la corteza y arroja tipos de árbol, es diferente de la función previa, ya que en la primera el color de la corteza *no es funcionalmente relevante* (o funcional/causalmente *necesario*) para determinar el tipo de árbol<sup>19</sup>. Pero por este mismo motivo, un proceso de formación de creencias no puede instanciar las dos funciones al mismo tiempo. Si la creencia Smith de que hay un arce se forma *sólo* considerando la forma de las hojas del árbol, entonces no instancia la función  $\langle \langle 7, \text{marrón} \rangle, \text{arce} \rangle$  (esta última no arrojaría el *output* a menos que reciba los *dos inputs*).

---

<sup>18</sup> Conee y Feldman (1998), p. 12.

<sup>19</sup> Adler y Levine (2002), p. 92.

Si bien discusión no termina aquí (Conee y Feldman (2002) ofrecen una respuesta) me interesa señalar un problema particular de la respuesta de Adler y Levin. Creo que Adler y Levin están en lo correcto respecto de la relación entre funciones como  $\langle\langle 7, \text{marrón}\rangle, \text{arce}\rangle$  y  $\langle 7, \text{arce}\rangle$ . Sin embargo, creo que la consideración de la relación entre funciones como  $\langle 7, \text{arce}\rangle$  y  $\{\langle 7, \text{arce}\rangle, \langle 9, \text{roble}\rangle\}$  es más problemática. Adler y Levin afirman que no son diferentes funciones sino que la primera es una descripción parcial de la segunda (la cual a su vez es una descripción parcial de una más amplia). Esta respuesta implica que cuando tenemos una función que podemos describir de diferentes maneras, la descripción que recoge la función efectivamente realizada es la descripción *más inclusiva*, la que describe todos los inputs que puede tomar y sus correspondientes outputs.

Considero que el problema con esta estrategia es que la función más amplia nos dará en muchas ocasiones grados de confiabilidad totalmente diferentes de los que asignaríamos intuitivamente. Tomemos, por ejemplo, el siguiente caso que podemos llamar “ARCE”. Supongamos que un sujeto S es un experto en identificar arces pero que es muy malo identificando tanto robles como cualquier otro tipo de árbol. Supongamos que S está en un bosque en el que hay tanto arces como muchos otros tipos de árboles y que quiere averiguar si hay arces. Empleando el proceso antes considerado, observa ciertas características de las hojas de un arce particular y adquiere la creencia verdadera de que hay un arce. Parece claro que S sabe que el árbol que ve es un arce y que su creencia es segura aunque hubiese adquirido fácilmente la creencia falsa de que, por ejemplo, hay un ombú en el entorno al observar las hojas de un roble. Uno siempre puede tener la capacidad de adquirir conocimiento sobre la presencia de miembros de una categoría sin tener la misma capacidad respecto de *otra* categoría. Considero que de casos como ARCE se sigue que no podemos adoptar la estrategia de considerar que *la* función realizada es la especificada por la descripción más inclusiva o amplia.

Ahora bien, Comesaña (2006, 2010) ofrece una solución del problema de la generalidad que sigue también la línea de Alston (1995) pero que, como veremos, conlleva un modo radicalmente diferente de individuar las funciones psicológicas. Propone una vía de argumentación peculiar para resolver el problema de la generalidad. Argumenta en primer lugar que el

enfoque evidencialista de Conee y Feldman mismos (y cualquier otra teoría epistemológica) tiene un problema a menos que incorpore la relación de *basar en*, la idea de basar cierta creencia en cierta evidencia. En segundo lugar, propone usar el tipo *basar la creencia en p en la evidencia e* (que según Comesaña debe formar parte de toda teoría epistemológica) como el tipo relevante para determinar la confiabilidad de un proceso caso dado. No me detendré aquí a considerar los detalles la argumentación y la propuesta. Me interesa señalar solamente que este modo de individuar los procesos de adquisición de creencias puede considerarse como el extremo opuesto de la propuesta de Adler y Levin. En lugar de usar la descripción más amplia o inclusiva de la función que realiza un proceso, emplea la descripción *más estrecha o restrictiva*. El tipo *basar la creencia en p en la evidencia e* toma en consideración sólo la representación actualmente tomada como *input*, la evidencia *e* efectivamente empleada, y la representación específica que ese *input* produce como *output* (la creencia en *p*). Por ejemplo, en el caso de Smith, el tipo relevante está determinado por la función que *sólo* vincula la representación de una hoja de siete puntas con la representación de un arce.

Considero que este criterio tiene el mismo problema que el anterior: asigna grados de confiabilidad que no asignaríamos intuitivamente. El problema puede ilustrarse mediante la consideración de un caso que, con otro propósito, ofrece Pritchard (2012)<sup>20</sup>. Considero que si Pritchard está en lo cierto y el caso que propone no es un caso de conocimiento, entonces se sigue que no podemos adoptar el criterio de Comesaña para individuar funciones psicológicas.

El caso de Pritchard, llamado “CAR”, es una adaptación un caso clásico ofrecido por Goldman (1976) y aparentemente desafía a la seguridad como condición necesaria para el conocimiento, es decir, es aparentemente un caso de creencia insegura que constituye conocimiento. Pritchard argumenta (y yo lo seguiré en esto) que el caso describe una creencia que no es segura pero tampoco constituye conocimiento.

CAR consiste en un niño, Alexander, que es muy bueno para reconocer el tipo de auto específico que su padre maneja, que es un Vauxhall Zafira. En el entorno en el que está, Alexander no confundiría fácilmente un Vauxhall Zafira por otro tipo de vehículo. En general, sin embargo,

---

<sup>20</sup> pp. 185-187

Alexander no es bueno para identificar autos en su entorno. Clasificaría la mayoría de los vehículos que ve como autos, incluyendo camiones, autobuses, etc. Como hay muchos vehículos en su entorno que Alexander clasificaría falsamente como autos, clasificaría falsamente un vehículo como auto  *muy fácilmente*. El problema que este caso presenta es el siguiente. Supongamos que Alexander ve un Vauxhall Zafira estacionado frente a su casa y forma la creencia de que hay un auto estacionado frente a su casa. Como Alexander tiene una tendencia a clasificar erróneamente vehículos en su entorno como autos, parece haber mundos posibles cercanos en los que forma su creencia del mismo modo que en el mundo actual (es decir percibiendo visualmente el frente de su casa) y cree falsamente que hay un auto estacionado (por ejemplo, cuando hay un camión estacionado frente a su casa). Si consideramos que este es un caso de conocimiento, tendríamos un caso de conocimiento no seguro, lo que atentaría contra la seguridad como condición necesaria.

Pritchard ofrece razones para pensar que en este caso no hay conocimiento y aquí coincidiré con él. Pero antes de considerar estas razones es importante enfatizar un punto. Este caso es problemático para Pritchard porque considera que efectivamente la creencia de Alexander es insegura. Pero esto quiere decir que la *base* para determinar la seguridad de una creencia no está constituida sólo por la evidencia efectivamente empleada en la situación *actual* (el *input* actual del proceso de formación de su creencia). Pues la situación alternativa que mina la seguridad de la creencia de Alexander es tal que la evidencia empleada (*la experiencia de ver un camión*) es diferente de la evidencia empleada en la situación actual (*la experiencia de ver un Vauxhall Zafira*). Las consideraciones de Pritchard sobre este caso, que describiré brevemente a continuación, determinan que no sólo la seguridad, sino también el conocimiento requieren que la creencia sea verdadera en situaciones contrafácticas de este tipo (en contra de lo que diría Comesaña, que nos pide que nos concentremos sólo en la evidencia actual).

Pritchard nos pide que consideremos que somos uno de los padres de Alexander y que tenemos un invitado que está esperando que llegue un auto a buscarlo. Consideremos estos dos escenarios. En el primer escenario, Alexander entra al cuarto y le dice al invitado que hay un auto estacionado afuera. En este caso, uno le advertiría al invitado que Alexander tiende a

clasificar todo tipos de cosas que no son autos como autos y que por lo tanto debería tener cuidado en formar su creencia de que hay un auto sobre la base del testimonio de Alexander. Pero esto parece implicar que Alexander no tiene conocimiento de esta proposición. Más aún, lo mismo diríamos *del invitado* si, en un segundo escenario en el que no le advertimos sobre Alexander, forma su creencia sobre la base del testimonio. Pero si Alexander supiese que hay un auto afuera, entonces parece que el invitado debería ser capaz de adquirir conocimiento sobre la base de su testimonio.

Si Pritchard está en lo correcto, podemos extraer la siguiente conclusión relevante para la evaluación de la propuesta de Comesaña. Aun cuando una creencia no sea falsa en los mundos cercanos en los que es producida por la *misma* evidencia, diríamos que no es segura, y que por lo tanto no es conocimiento, si es falsa en mundos cercanos en los que es adquirida por medio de *otra* evidencia. Si la creencia hubiese sido fácilmente adquirida por medio de otra evidencia en una situación en la que es falsa, entonces es insegura. Esto quiere decir que la base que necesitamos para determinar la condición de seguridad no puede ser la que surge de la propuesta de Comesaña, no puede ser la evidencia específica efectivamente empleada. Este tipo de casos nos muestran que para caracterizar la función realizada por un proceso psicológico, tampoco podemos tomar la descripción más estrecha de la misma.

Resumiendo, creo que Conee y Feldman tienen un muy buen punto en que, aún si seguimos a Alston en apelar a la función psicológica realizada por un proceso dado, el problema de la generalidad vuelve a surgir. Pues las funciones psicológicas están constituidas por más *inputs* y/o *outputs* que los que se instancian *efectivamente* en un proceso psicológico caso dado. Si las funciones están constituidas por estos mapas de *input/output* más complejos, y diferentes formas de recortar estos mapas resultan en diferentes niveles de confiabilidad, a menos que contemos con un criterio general para delimitarlos, tenemos otra versión del problema de la generalidad. La estrategia (implícita) de Adler y Levin de no delimitar el mapa en absoluto y la de Comesaña de tomar la descripción más estrecha del mismo (sólo los *inputs* y *outputs* efectivamente instanciados) son *prima facie* atractivas pero, como argumenté, implican veredictos contra-intuitivos sobre diferentes casos epistémicos, son vulnerables respectivamente a ARCE y CAR.

Ahora bien, creo que como podemos delimitar *empíricamente* el mapa de *input/output* que instancia un proceso psicológico dado, no hace falta que lo delimitemos *a priori*, eligiendo la descripción más amplia o la más estrecha. Ya sea que nos basemos en la tarea específica a la que están a avocados, en sus vías neuronales específicas o en algún otro criterio aplicable empíricamente, consideramos que los diferentes mecanismos psicológicos cuentan con un conjunto *delimitado* de *inputs* y *outputs*. Por ejemplo, las representaciones que constituyen el mapa *input/output* del sistema visual son sólo aquellas encargadas de extraer información a partir de longitudes de onda de luz y que están localizadas a lo largo de ciertas vías neuronales. Las representaciones que conforman el mapa de *input/output* del sistema auditivo son sólo aquellas encargadas de extraer información a partir de patrones de movimiento molecular y que están también localizadas en ciertas otras vías neuronales específicas<sup>21</sup>. Propongo entonces que tomemos, para cada caso de conocimiento, el mapa delimitado por el mecanismo específico (o conjunto de mecanismos específicos) encargado de producir la creencia considerada.

Además de permitirnos hacer recorte no arbitrario ni *a priori* del mapa de *input/output* que realiza una función psicológica, considero que este criterio nos permite evitar los dos casos problemáticos considerados, CAR y ARCE. Creo el mapa de *input/output* que delimitan los mecanismos específicos empleados en estos casos nos permite explicar por qué el sujeto de ARCE tiene conocimiento y el de CAR no. La capacidad psicológica en juego en estos casos no es otra que la de identificar miembros de una categoría determinada (identificar arces, en el primero ejemplo y autos, en el segundo). Siguiendo a Prinz (2002), considero que los mecanismos instanciados en la tarea de identificación de miembros de una categoría dada son los mecanismos de detección que conforman la red de memoria de esa categoría. Veamos brevemente en qué consisten estas redes.

Prinz (2002) propone una teoría de conceptos peculiar. Identifica a los conceptos con lo que llama “proxitypos”. Los proxitypos representaciones perceptuales que podemos emplear para detectar a los miembros de una categoría dada y que a su vez pueden desempeñar, según Prinz, todas las funciones que se espera que cumplan los conceptos. Para la tarea epistémica

---

<sup>21</sup> Prinz (2002), p. 115-118.

presente, permanezco neutral respecto de estas tesis más sustantivas de que los mecanismos de detección son conceptos y son perceptuales. Sólo me interesa el hecho de que, para una categoría dada, contamos con una red de representaciones en la memoria a largo plazo (los proxitypos de esa categoría), constituida por representaciones de ejemplares, representaciones prototípicas, o representaciones de propiedades más ocultas o teóricas (causales, por ejemplo) de dicha categoría. Cualquiera de estas representaciones puede ser reclutada, en diferentes ocasiones, para detectar miembros de dicha categoría<sup>22</sup>.

Si consideramos que las redes constituyen en muchos casos las funciones relevantes, vemos que ahora tenemos un criterio para determinar, para esos casos, cuándo diferentes descripciones de mapas de *input/output* son descripciones de diferentes funciones mentales y cuándo son descripciones más o menos parciales de una misma función. Por ejemplo, ahora podemos decir que  $\langle 7, \text{arce} \rangle$  no es parte de una función  $\{\langle 7, \text{arce} \rangle, \langle 9, \text{roble} \rangle\}$  sino que  $\langle 7, \text{arce} \rangle$  y  $\langle 9, \text{roble} \rangle$  son partes de *diferentes funciones*: la primera es parte de la red de la categoría “arce” y la segunda es parte de la red de la categoría “roble”. Así, son diferentes funciones (como afirman Conee y Feldman) pero (al no ser una parte de la otra) no son ambas instanciadas por un mismo proceso. Por su parte, un proceso que instancia  $\langle 7, \text{arce} \rangle$  sí podría instanciar también a  $\langle \langle \text{corteza marrón, arce} \rangle, \langle 7, \text{arce} \rangle \rangle$ , pero si este fuese el caso, entonces no tenemos dos funciones diferentes: la primera es parte de la red que describe la segunda (que probablemente sea aún una descripción parcial del mecanismo de la red de la categoría “arce”).

Veamos ahora cómo funcionan las redes para los dos casos problemáticos considerados. Respecto de ARCE, dado que las redes están orientadas a categorías específicas, cuando estoy detectando arces, no estoy ejerciendo mi capacidad de detectar miembros de otras categorías, como robles u ombúes. Por lo tanto, mi capacidad detectar arces puede ser confiable o puede producir creencias seguras, aun cuando mi capacidad de detectar otros tipos de árboles no pueda hacerlo.

Para mostrar cómo funciona este enfoque respecto de CAR, tenemos que tener en mente que mi capacidad de detección de los miembros de una categoría puede tomar como input cualquiera de las *diferentes*

---

<sup>22</sup> pp. 148-152

representaciones que conforman la red de memoria de esa categoría. Ahora bien, si el proceso de formación de creencias de Alexander instancia esa capacidad, entonces tendré que considerar el valor de verdad de su creencia de que hay un auto en las situaciones contrafácticas en las que adquiere dicha creencia por medio de diferentes representaciones (no sólo la representación específica que emplea en la situación actual) *que formen parte de la misma red de memoria*. Como la representación de un camión, por ejemplo, forma parte de la red de memoria de la categoría “auto” de Alexander (pues, como vimos, Alexander considera que los camiones son ejemplares de autos, y por lo tanto emplea la representación estos para detectar autos), debemos considerar las situaciones contrafácticas en las que Alexander adquiere la creencia de que hay un auto en base a esta representación.

Propongo entonces que el proceso de adquisición de una creencia sea caracterizado por el mapa *input/output* que constituye el mecanismo (o conjunto de mecanismos) encargado de la producción de dicha creencia. Así, la evaluación de la seguridad de una creencia requiere que consideremos el valor de verdad del *output* de ese mecanismo (o conjunto de mecanismos) en los mundos cercanos en los que es empleado. Por ejemplo, si un sujeto *S* adquiere la creencia de que *o* es *P* empleando el mecanismo de detección constituido por la red de memoria *M* de la categoría *P*, entonces la creencia de *S* de que *o* es *P* es segura sólo si *S* no creería falsamente que *o* es *P* sobre la base de que *o* es *Q*, y *Q* es una propiedad *cualquiera* representada por uno de los proxytipos de *M*.

Me parece importante reparar en dos características de esta propuesta. En primer lugar, vimos que un requisito para ofrecer una respuesta adecuada al problema de la generalidad es que no dependa de la consideración de cada caso particular, sino de un principio general. La motivación de este principio es que no elijamos el modo de individuar un proceso caso *ad hoc*, para que coincida con nuestra intuición epistémica sobre el mismo. El modo de individuación que propongo aquí, sin embargo, depende en cierto sentido de la consideración de las particularidades de cada caso. No propongo un modo *general* de recortar un mapa de *input/output*, uno que valga para cualquier función psicológica instanciada. Por el contrario, propongo que delimitemos el mapa aplicando empíricamente, a cada caso, alguno de los criterios empleados en ciencias cognitivas para individuar mecanismos. Estos criterios podrían delimitar funciones más

estrechas en algunos casos (con un mapa de *input/output* acotado) y más amplias en otros.

Pero es importante notar que este modo de determinar una función caso a caso no está en conflicto con el requisito de Conee y Feldman. Pues no es nuestra intuición epistémica la que está guiando la elección del tipo relevante (o el recorte del mapa de *input/output*), sino diferentes criterios discutidos y aplicados en ciencias cognitivas, *independientemente* de los objetivos de una teoría filosófica del conocimiento y, en particular, independientemente de nuestras intuiciones epistémicas. Por este motivo, dichos criterios *podrían* llevar a un modo de individuación que implique evaluaciones epistémicas no intuitivas. La correspondencia entre el modo de individuar el mecanismo responsable y nuestras intuiciones epistémicas (por ejemplo, la que se da entre los mecanismos de detección como redes de memoria y nuestra intuición sobre CAR y ARCE) es *contingente*, podría no darse. Por este motivo, a pesar de que el criterio propuesto conlleva una consideración de las particularidades de cada caso, no involucra una elección *ad hoc*.

Esto nos lleva al segundo punto que quiero resaltar. Hay una diferencia entre la relación que guardan las intuiciones con el criterio que propongo, y la que guardan con ellas los dos criterios alternativos que discutí. Como vimos, consideré razón suficiente para rechazar la propuesta de Adler y Levine (2002) y la de Comesaña (2010) el hecho de que implican evaluaciones no intuitivas de CAR y ARCE. Por el contrario, considero que si ciertos criterios científicos para individuar funciones psicológicas implican evaluaciones epistémicas no intuitivas de ciertos casos, esto no nos obliga a rechazar los criterios científicos o los modelos que derivan de ellos.

En este punto, coincido en parte con el llamado “eliminativismo meta-científico” de Collins (2007). Collins considera que el teorizar científico de lo mental (y el teorizar científico en general) no debe estar restringido por nociones de sentido común. Nuestras intuiciones sobre la aplicación correcta de nuestros conceptos de sentido común (como el concepto de conocimiento) no tienen autoridad epistémica *por encima* de los criterios, conceptos o teorías científicas<sup>23</sup>. Sin embargo, no considero que las intuiciones deban ser desatendidas por completo (como sugiere la posición

---

<sup>23</sup> p. 631

de Collins)<sup>24</sup>. Creo que tiene que haber un *trade-off* entre intuiciones y criterios o conceptos científicos en el que, por lo menos en algunos casos, intuiciones de mucho peso puedan influir en las decisiones teóricas menos costosas.

Por ejemplo, volviendo a un caso epistémico, vimos que si construimos los procesos psicológicos que llevan a la formación de nuestras creencias en proposiciones cuya verdad es modalmente estable (como las proposiciones matemáticas, las que expresan leyes físicas o aun las que expresan regularidades no estrictas pero modalmente estables), de modo muy estrecho, como teniendo una sola creencia como *output*, entonces se sigue que toda creencia en estas proposiciones será conocimiento (o al menos que será segura, que no será verdadera por suerte), sin importar qué tan mala sea la evidencia que la causó. Esto constituye un problema de peso porque no involucra intuiciones sobre casos aislados sino sobre un conjunto muy amplio de casos epistémicos. Si individuamos de este modo los procesos de formación de creencias, entonces no podremos identificar casos de suerte epistémica para *ninguna* proposición que exprese una verdad matemática, una ley física e incluso una regularidad más débil. En este caso, si no fuese teóricamente costosa la posibilidad de individuar las funciones psicológicas relevantes de otra manera (de un modo más amplio, como teniendo *diferentes outputs*) considero que sería razonable hacerlo.

De esta manera, si bien creo que las intuiciones sobre casos como ARCE y CAR no tienen autoridad *por encima* de una teoría científica prometedora sobre las facultades cognitivas involucradas en estos casos, el hecho de que esta propuesta implique evaluaciones epistémicas intuitivas constituye un punto favorable para el modo de individuación involucrado.

## 5. Conclusión

He argumentado que, en contra de Pritchard, la noción adecuada de suerte no implica la condición anti-suerte específica que necesitamos para el conocimiento. Como vimos, la noción de suerte no conlleva la especificación general de las condiciones iniciales para que se dé un caso de

---

<sup>24</sup> P. 631

suerte. Por su parte, apelar a condiciones iniciales hace que nuestra condición anti-suerte epistémica deba dar una respuesta al problema de la generalidad y una respuesta adecuada a este problema requiere que no determinemos dichas condiciones caso por caso sino por medio de un principio general. Debemos considerar casos específicamente epistémicos de suerte para ofrecer una caracterización adecuada de nuestra condición.

Para responder al problema de la generalidad seguí a Alston en la idea de que los tipos relevantes para individuar el proceso formador de creencia tienen que recoger tipos de procesos psicológicos, funciones o mecanismos mentales. Pero, a partir de casos como ARCE difiero con Adler y Levin respecto de que la función relevante sea recogida por la descripción más inclusiva o amplia. Por otro lado, a partir de casos como CAR difiero de Comesaña respecto de la idea de que la función deba ser caracterizada por la descripción más estrecha. Propuse individuar la función de un modo no arbitrario ni *a priori*, recurriendo a al mapa de *input/output* determinado por la aplicación empírica de alguno (o algunos) de los criterios empleados en ciencias cognitivas para caracterizar un mecanismo psicológico dado. Argumenté que esta estrategia nos permite, además de evitar un recorte *a priori* o arbitrario de un mapa de *input/output*, ofrecer una evaluación intuitiva de los casos que resultaban problemáticos para las posiciones rivales. Mostré que el mecanismo cognitivo involucrado en esos casos, los mecanismos de detección constituidos por redes de memoria, nos permiten explicar por qué el sujeto de ARCE tiene conocimiento y por qué el de CAR no.

## Referencias

- ADLER, J. AND LEVIN, M. "Is the Generality Problem too General?", *Philosophy and phenomenological Research*, vol. LXV, no. 1, pp. 87-97, 2002.
- ALSTON, W. "How to Think About Reliability", *Philosophical Topics* vol. 23, no. 1, pp. 1-29, 1995.
- BEEBE, J. "The Generality Problem, Statistical Relevance and the Tri-Level Hypothesis", *Noûs*, vol. 38, no. 1, pp. 177–195, 2004.

- CHISHOLM, R. *Theory of Knowledge*, (2da ed.), Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ, 1977.
- COMESAÑA, J. “A Well-Founded Solution to the Generality Problem”, *Philosophical Studies*, vol. 129, no. 1, pp. 27-47, 2006.
- “Evidentialist Reliabilism”, *Noûs*, vol 44, no. 4, pp. 571-600, 2010.
- CONEE, E. AND FELDMAN, R. “The Generality Problem for Reliabilism”, *Philosophical Studies* vol. 89, no. 1, pp. 1-29, 1998.
- COLLINS, J. “Meta-Scientific Eliminativism: A Reconsideration of Chomsky’s Review of Skinner”, *British Journal for the Philosophy of Science*, vol 58, no. 4, pp. 625-658, 2007.
- FELDMAN, R. AND CONEE, E. “Evidentialism”, *Philosophical Studies*, vol. 48, no. 1, pp. 15-34, 1985.
- “Typing Problems”, *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. LXV, no. 1, pp. 98-105, 2002.
- GETTIER, E. “Is Justified True Belief Knowledge?”, *Analysis* vol. 23, no. 6, pp. 121-123, 1963.
- GOLDMAN, A. ‘Discrimination and Perceptual Knowledge’, *Journal of Philosophy*, vol. 73 (Nov.), pp. 771-791, 1976.
- “Williamson on Knowledge and Evidence”, en *Williamson on Knowledge*, editado por Greenough, P. & Pritchard, D. Oxford: Oxford University Press, pp. 73-91, 2009.
- "Reliabilism", en E. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, URL:  
<http://plato.stanford.edu/archives/spr2011/entries/reliabilism/>, 2008.
- GRECO, J. “Worries About Pritchard’s Safety”, *Synthese*, vol. 158, no. 3, pp. 299-302, 2007.
- HELLER, M. “The Simple Solution to the Generality Problem”, *Noûs*, vol. 29, no. 4, pp. 501–515, 1995.

- LUPER, S. "The Epistemic Predicament", *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 62, no. 1, pp. 26-50, 1984.
- "Indiscernability Skepticism", en S. Luper, *The Sceptics: Contemporary Essays*, Ashgate, Aldershot, pp. 183-202, 2003.
- PRINZ, J. *Furnishing the Mind: Concepts and Their Perceptual Basis*, MIT Press, Cambridge, MA, 2002.
- PRITCHARD, D. "Resurrecting the Moorean Response to the Sceptic", *International Journal of Philosophical Studies* vol. 10, no. 3, pp. 283-307, 2002.
- "Epistemic Luck", *Journal of Philosophical Research* vol. 29, pp. 193-222, 2004.
- *Epistemic Luck*, Oxford University Press, Oxford, 2005.
- "Anti-Luck Epistemology", *Synthese*, vol.158, no. 3, pp. 277-297, 2007.
- "Sensitivity, Safety, and Anti-Luck Epistemology", en J. Greco, *The Oxford Handbook of Scepticism*, Oxford University Press, Oxford, pp. 437-455, 2008.
- "In Defence of Modest Anti-Luck Epistemology", en T. Black y K. Becker, *The Sensitivity Principle in Epistemology*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 173-192, 2012.
- "The Modal Account of Luck", *Metaphilosophy* vol. 45, n. 4, pp. 594-619, 2014.
- "Anti-Luck Epistemology and the Gettier Problem", *Philosophical Studies* vol. 172, no. 1, pp. 93-111, 2015.
- Y SMITH, M. "The Psychology and Philosophy of Luck", *New Ideas in Psychology*, vol.22, no. 1, pp. 1-28, 2004.
- RYSIEW, P. "Epistemic Contextualism", en E. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, E. Zalta (ed.), URL=<http://plato.stanford.edu/archives/win2011/entries/contextualism-epistemology/>, 2011.

- SAINSBURY, R. M. “Easy Possibilities”, *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. 57, no. 4, pp. 907-919, 1997.
- SOSA, E. “How to Defeat Opposition to Moore”, *Philosophical Perspectives*, vol. 13, no. 13, pp. 141-154, 1999.
- WILLIAMSON, T. *Knowledge and its Limits*. Oxford: Oxford University Press, 2000.